

DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA N° 218 / 18

San Carlos de Bariloche, 06 ABR 2018

VISTO:

La Resolución CDDEyVE N° 018/12, la Disposición SEDEVE N° 002/2013 y la Disposición UNRN Sede Andina N° 013/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 018/12 aprueba el Reglamento de los Programas de Trabajo Social.

Que el mencionado reglamento y la Disposición SEDEVE N° 002/2013 establecen que se deben presentar al menos un Informe Parcial y un Informe Final.

Que mediante Disposición UNRN Sede Andina N.º 013/2018 se aprobó el Programa de Trabajo Social titulado "Parque Nacional Nahuel Huapi y sector privado de la zona de la cuenca de Arroyo del Medio. Una intervención conjunta sobre bosques forestales."

Que se ha presentado el Informe Final del Programa de Trabajo Social mencionado.

Que la Directora de Carrera y el Secretario Académico han emitido dictámenes favorables.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

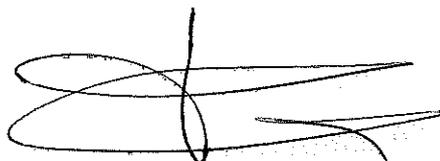
EL VICERRECTOR DE LA SEDE ANDINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Informe Final del Programa de Trabajo Social titulado "Parque Nacional Nahuel Huapi y sector privado de la zona de la cuenca de Arroyo del Medio. Una intervención conjunta sobre bosques forestales."

Artículo 2º.- Aprobar la participación, así como las horas dedicadas al Programa de todos los integrantes detallados en el listado que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3º.- Registrar, comunicar y archivar.



Lic. ROBERTO KOZULJ
VICERRECTOR
SEDE ANDINA
UNIV. NAC. DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA Nº 218 / 18

ANEXO I - DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA Nº 218 / 18

Grado de satisfacción de las necesidades a las que el proyecto buscar dar respuesta

El Departamento de Conservación y Educación Ambiental del Parque Nacional Nahuel Huapi inició, en 2015, un proyecto de carácter interinstitucional con el fin de disminuir el riesgo de incendios en plantaciones forestales situadas en propiedades privadas ubicadas en la cuenca de Arroyo del Medio, al Este de la ciudad de San Carlos de Bariloche. La complejidad de un proyecto que implica la participación conjunta de los propietarios de los predios y de diversas instituciones operantes en el territorio, exigía que se crearan las condiciones para la buena comunicación y el trabajo entre los diferentes sectores involucrados. Los estudiantes de la UNRN que integran el presente Programa de Trabajo Social (PTS) han producido conocimiento orientado a colaborar en la construcción de un diálogo participativo entre las partes.

A lo largo de este PTS se ha interpelado, en primer lugar, a los propietarios señalados por las instituciones con el fin de conocer sus intereses y sus posicionamientos en relación a la propuesta que implica un proyecto conjunto público-privado para la resolución de la problemática expuesta a partir del riesgo que dichas plantaciones constituyen para el territorio y la comunidad. Además, se ha identificado la presencia de otros actores, cuya participación se reveló fundamental para alcanzar los objetivos del programa que el Parque Nacional Nahuel Huapi, en conjunto con otras instituciones, está llevando adelante. Se trata de dueños de parcelas menores cuyas operaciones de compra y venta no fueron registradas en catastro. Se constató, además, la presencia de herederos, con procesos de sucesión en acto, que aún no habían sido identificados por las instituciones, como así también moradores que trabajan en los campos y que no eran considerados interlocutores.

ANEXO I - DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA N° 218 / 18

Grado de cumplimiento de los objetivos

El proyecto tuvo como objetivo general:

-Contribuir en la generación de conocimientos sobre los diversos intereses y lógicas que confluyen en un proyecto de coparticipación entre la población local y entidades públicas, propiciando el diálogo y la coordinación de acciones, con una visión conjunta de beneficio para todos los sectores involucrados.

Se ha dado cuenta de los diversos intereses y lógicas que confluyen en este proyecto de participación conjunta entre las entidades públicas y la población local. Se ha puesto en evidencia, además, la participación de actores que no habían sido contemplados en primera instancia. El objetivo ha sido alcanzado en cuanto se han podido identificar, no sólo diversos enfoques con los que el sector privado aborda la situación, sino diferentes dinámicas relacionales, de persona a persona, entre los técnicos y la población local, entre individuos, comunidad y medio ambiente. En ese sentido, se han generado conocimientos relevantes para propiciar el diálogo y la coordinación entre el sector público y el sector privado.

El primer objetivo específico es:

-Identificar y analizar las lógicas con las cuales los propietarios de los terrenos situados en la Cuenca de Arroyo del Medio conciben sus dominios



A través de instancias de diálogo, se ha podido escuchar, identificar y analizar las perspectivas de propietarios y la población local, dando cuenta de su disponibilidad para la colaboración en un proyecto conjunto según el rol participativo que los sujetos disponen para el mismo. Asimismo, se han podido identificar algunas representaciones que la población local expresa sobre las instituciones estatales, la situación histórica, social y ambiental del área.

ANEXO I - DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA N° 218 / 18

El segundo objetivo específico es:

-Analizar los intereses que para ellos representan los usos y los destinos que le adjudican a los bosques en cuestión.

Se ha detectado, entre los propietarios históricos, diversas concepciones sobre usos del espacio y bosques en su posesión. Algunas de ellas corroboran la información acerca de las diversas prácticas de manejo de los campos conocidas por las instituciones con anterioridad al desarrollo de este PTS como:

- Actividades en el ámbito del turismo familiar con servicios de cabalgatas en el bosque y venta de comidas regionales.
- Actividades de explotación maderera forestal de los bosques.
- Actividad ganadera de bajo impacto.



No obstante, se ha podido dar cuenta de la existencia de variados fraccionamientos menores a cinco hectáreas al interior de propiedades de mayor extensión. En dichos casos, se observó la presencia de otros usos e intereses en sus propietarios u ocupantes. Uno de dichos intereses es lo que algunos sujetos consideran una mera "especulación inmobiliaria", es decir, la inversión en pequeñas fracciones de territorio que, en un futuro cercano y medio, podrían aumentar su valor inmobiliario en función de un supuesto desarrollo urbano para sectores sociales de alto poder adquisitivo. Además, se ha podido observar un uso residencial y permanente por parte de familias y trabajadores, como así también un uso recreativo de fin de semana por parte de visitantes eventuales que, según los pobladores, se va incrementando de año en año.

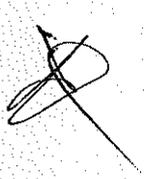
El tercer objetivo específico es:

-Comparar las perspectivas que poseen las distintas instituciones con jurisdicción en la zona, respecto a las problemáticas en relación a los riesgos y potencialidades que presentan las plantaciones en cuestión.

ANEXO I - DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA N° 218 / 18

Se ha podido observar que la visión de los técnicos de las diversas instituciones varía según su papel en las tareas organizativas o prácticas que llevaban adelante sobre el territorio en cuestión. En un principio, se tomó conocimiento de que, para los organizadores del proyecto, el área de la cuenca de Arroyo del Medio se componía de cientos de hectáreas divididas en pocas propiedades privadas. En esa línea, los organizadores del proyecto manifestaban que dichos propietarios eran, en general, de una clase social de altos recursos, los cuales históricamente habrían mantenido con el Estado una relación privilegiada. En referencia a este supuesto, se ha podido demostrar que tal generalización es inadecuada para la realidad actual del territorio y que debería tenerse en cuenta la existencia de una red de actores sociales mucho más compleja que la prevista.

Debido al marco normativo en el cual están inmersas las instituciones involucradas, la autoridad legal para exigir a los propietarios privados algún tipo de colaboración está ligada a normativas ambiguas, algunas de vieja data, que no contemplan el acceso del personal de Parques, Bosques o INTA a propiedades privadas sin la debida autorización de sus dueños. En relación a ello, se han identificado diversas corrientes de pensamiento entre los técnicos de las instituciones. Estas diferentes posturas tienen correlación con las funciones y las actividades que las personas desarrollan dentro de la institución. Las mismas se vinculan con las distintas experiencias que tanto, guardaparques, técnicos, agrónomos y cuadrillas de lucha contra incendios, han tenido en el ejercicio de sus tareas con los propietarios, los trabajadores y los moradores de la zona.



Por lo expuesto, se afirma que se ha logrado alcanzar los objetivos general y específicos de este PTS de acuerdo al plan de trabajo establecido. Se ha aportado conocimiento acerca de los diversos intereses y lógicas que confluyen en el proyecto de coparticipación entre la población local y entidades públicas. Dichos conocimientos se orientan a propiciar el diálogo y la coordinación de acciones en pos de una intervención conjunta sobre bosques forestales que dé respuesta a la problemática que las plantaciones comportan para el territorio y la sociedad en general.

ANEXO I - DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA Nº 218 / 18

Actividades realizadas desde el inicio del proyecto.

La factibilidad de la puesta en marcha, realización y conclusión del presente Programa de Trabajo Social estuvo garantizada por el apoyo y la colaboración del Área de Conservación y Programa Social del Parque Nacional Nahuel Huapi, con cuyo referente se han llevado a cabo diversas reuniones preliminares. En esa primera instancia, se analizaron las particularidades de la iniciativa, tanto con los referentes del Parque Nacional Nahuel Huapi como con los varios organismos que intervienen en la seguridad civil y ambiental.

Los referentes de la APN proporcionaron al equipo de trabajo fuentes secundarias de información técnica y peritajes de acceso público. Se hizo un análisis del material de archivo referente a la relación histórica que algunos propietarios han mantenido con las instituciones a lo largo del tiempo. Asimismo, se han evaluado documentos y cartas de diversa índole provenientes de entes municipales, provinciales y nacionales, tales como solicitudes y permisos varios, documentos de catastro, relevamientos, informes técnicos, etc.

Se participó, además, de una reunión entre las diversas instituciones y algunos productores, la cual se llevó a cabo en la casa de uno de los propietarios. En esta ocasión, el equipo del PTS fue oficialmente presentado a los actores del sector privado y se pudieron intercambiar referencias de contacto para las sucesivas entrevistas.

Las instituciones facilitaron el acceso al campo para los relevamientos y los encuentros con los propietarios, es decir, proporcionaron acompañamiento y transporte por parte de los técnicos especialistas. De este modo se estableció un primer contacto con algunos propietarios y personal de servicios (puesteros que cuidan los campos) en compañía de los técnicos forestales.

En paralelo, se desarrolló una breve investigación sobre los sucesos ambientales ocurridos en las últimas décadas (incendios, sequías, cenizas volcánicas, inundaciones, etc.) y las maneras en las que se han abordado las situaciones de emergencia. En relación a tales sucesos, se han evaluado datos sobre pérdidas ambientales, económicas y humanas, diferentes reacciones de la comunidad y de las instituciones, medidas adoptadas en el pasado y resultados obtenidos. Sobre la base

ANEXO I - DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA N° 218 / 18

de los datos producidos, formularon algunos ejes de discusión que sirvieron como guía para el abordaje de entrevistas y charlas con los diversos actores.

Se recorrió luego, ya sin acompañamiento de los técnicos, la Cuenca del Arroyo del Medio para conocer desde otra perspectiva la zona en cuestión y a sus habitantes. Se constató además, por experiencia directa, el estado de los caminos, las distancias entre propiedades y la dimensión de las plantaciones. En el desarrollo del trabajo de campo se llevaron a cabo entrevistas a propietarios y moradores de la zona escuchando los relatos de sus experiencias en relación con las plantaciones y con las instituciones. Se dio lugar a la exposición de sus argumentos, sus expectativas, sus opiniones y algunas de las necesidades que atraviesan los actores. De este modo se logró reconstruir el marco de interpretación de la situación desde la perspectiva de la población local.

Por último, se elaboró una serie de informes. En primer lugar, se redactó el informe parcial previsto en el reglamento del PTS. En segundo lugar, se realizó un informe final para el Parque Nacional Nahuel Huapi, en el cual se da cuenta de los resultados alcanzados. Finalmente, se concretó el presente informe.

Cronograma de actividades del PTS.

Actividades	Mes 1º	Mes 2º	Mes 3º	Mes 4º	Mes 5º	Mes 6º
-Reuniones con Instituciones.	X	X				
-Trabajo de campo.		X	X			
-Lectura y evaluación informes Técnicos.		X				

ANEXO I - DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA N° 218 / 18

-Formulación entrevistas y otros Instrumentos.			X			
-Encuentros y/o entrevistas con Propietarios.			X		X	
-Elaboración informe parcial.					X	
-Elaboración del informe para PNNH						X
-Elaboración informe final.						X

Evaluación de obstáculos del PTS.



En relación a los obstáculos que se han ido presentando en el desarrollo del PTS, el más significativo fue la dificultad referida a la concertación de reuniones con miembros de las instituciones y con los propietarios privados que se debió a las limitaciones de tiempo y disponibilidad en las agendas personales. La complejidad en la coordinación de acciones conjuntas estuvo dada por el número y la diversidad de actores involucrados en el proyecto. No obstante, se logró sortear dicha dificultad flexibilizando la disponibilidad horaria de los integrantes del equipo del PTS, resultando de ello que las actividades descritas hayan sido desarrolladas en tiempo y forma. Por último, hacemos presente que, con el avance de las estaciones del año, la amenaza de incendio cedió y dio lugar a nuevas negociaciones para los actores participantes. En respuesta, las instituciones tomaron una línea más rígida y menos abierta en cuanto a las posibilidades de acción. No obstante, se ha logrado, con este proyecto, contribuir a un cambio en la percepción del riesgo y una mayor concientización de la responsabilidad compartida entre los actores.

ANEXO I - DISPOSICIÓN UNRN SEDE ANDINA Nº 218 / 18

Evaluación de desempeño de los Integrantes

Apellido y nombre	DNI	Función del programa (1)	Hs. dedicadas al PTS	Desempeño (2)	Culminó su participación en el PTS (SI o NO)	Evaluar cualitativamente el desempeño (actitud, compromiso, cumplimiento, etc.)
González, Gastón	39075248	A	96	A	SI	El estudiante ha tenido una actitud comprometida con el proyecto y ha cumplido las tareas con excelente predisposición.
Rodas Sevilla, Sebastián	28863893	A	96	A	SI	El estudiante ha tenido una actitud comprometida con el proyecto y ha cumplido las tareas con excelente predisposición.
Pilgrim, Susana	17660749	A	96	A	SI	La estudiante ha tenido una actitud comprometida con el proyecto y ha cumplido las tareas con excelente predisposición.

1- D: docente; PA: Personal Administrativo; A: alumno; E: externo a la UNRN 2- A: Aprobado; D: Desaprobado, N: Aún no ha intervenido.